



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

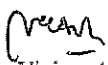
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS,

2 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13310/2016, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 8: Integración y Praxis, del Departamento de Comunicación; y


Esp. Viviana Bordini Roca
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "SEMINARIO DE COMUNICACION" para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 13 de Septiembre de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 008/15 - CD.

Que en el artículo 2º, de dicha Ordenanza se establece que, "La cobertura de cargos de auxiliares de docencia de segunda categoría alumno en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, será por Concurso de antecedentes y por Prueba de Capacidad, que consistirá en evaluar en coloquio un tema de la asignatura y la perspectiva del postulante respecto del Plan de tareas propuesto."

Que a fs. 2, el Prof. Maximiliano GAITAN, eleva la propuesta del Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 9, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

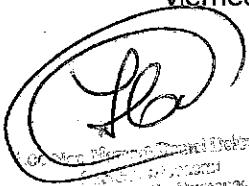
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 8: Integración y Praxis, del Departamento de Comunicación, con temas relativos a "SEMINARIO DE LA COMUNICACION" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho (12-03-2018) y hasta el día viernes dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (16-03-2018), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

005


Esp. Viviana Bordini Roca
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

LIC. MAXIMILIANO GAITAN
ESP. MARIA GRABRIELA GASQUEZ
MAG. MARTIN SALINAS

Suplentes:

MAG. VERONICA LONGO
MAG. MONCA MARTIN
LIC. EMILIANO DIAZ

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

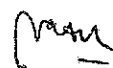
ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°
OJG

005




Lic. Nere Hermano Daniel Deza
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Judith Retu
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.